



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0164 -2023-A/MPS

Chimbote, **10 FEB. 2023**

VISTO:

Memorando N° 425-2023-GM/MPS del Gerente Municipal, que remite el Informe N° 0064-2023-GAyF-MPS, sobre encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, mediante Informe N° 0064-2023-GAyF-MPS de fecha 09 de febrero de 2023, el Gerente de Administración y Finanzas, **Lic. CARLOS ALFREDO YACTAYO ARAMBURU**, informa que el día 10 de febrero de 2023 estará de comisión de servicios en la Ciudad de Lima para recoger un cheque gerencia de la Carta Fianza del proveedor CONSORCIO "LA UNIÓN", por lo cual, propone se efectúe la encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas al CPC. **ANTERO FRANCISCO CASAMAYOR VILLANUEVA**, actual Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, a fin de que se continúe con el normal funcionamiento de la gerencia;

Que, mediante Memorando N° 425-2023-GM/MPS de fecha 09 de febrero de 2023, el Gerente Municipal, estando al Informe N° 0064-2023-GAyF-MPS, remite los actuados, solicitando se expida acto resolutorio que designe la encargatura de la Gerencia de Administración y Finanzas al CPC. **ANTERO FRANCISCO CASAMAYOR VILLANUEVA**, Gerente de Administración Tributaria, para el día 10 de febrero del 2023, a fin de continuar con el normal funcionamiento de dicha gerencia, por cuanto el actual Gerente de Administración y Finanzas estará de comisión de servicios en la Ciudad de Lima;

Que, en tal sentido, teniendo en cuenta el pedido realizado por el Gerente de Administración y Finanzas, y remitido por el Gerente Municipal, atendiendo a la Comisión de Servicios en materia, a efectos de continuar con el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, corresponde de manera excepcional, encargar las funciones del cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas al CPC. **ANTERO FRANCISCO CASAMAYOR VILLANUEVA**, actual Gerente de Administración y Finanzas, para el día **10 febrero de 2023**, debiéndose emitir acto resolutorio para tal fin;

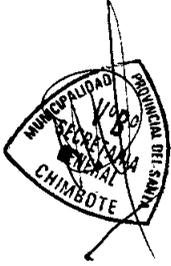


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0164

Que, estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° Numeral 6) y 7) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR al funcionario público, CPC. ANTERO FRANCISCO CASAMAYOR VILLANUEVA, las funciones del cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial del Santa, por el día 10 de febrero de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE al CPC. ANTERO FRANCISCO CASAMAYOR VILLANUEVA, con la presente resolución de alcaldía, para los efectos de Ley.



ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C.
Unidades Orgánicas
Archivo



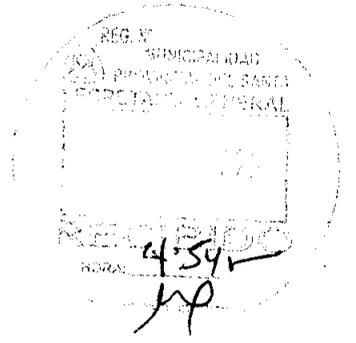
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamáfra Alor
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Gerencia Municipal

RA 1611 23



MEMORANDO N° 425-2023-GM/MPS

A : ABOG. CRISTINA CHING JARA
Secretaría General

ASUNTO : ENCARGATURA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS -
10/02/2023

REFERENCIA : INFORME N° 0064-2023-GAyF-MPS

FECHA : Chimbote, 09 de febrero del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mi cordial saludo, y a la vez, en mérito al informe de la referencia, mediante el cual se solicita **DESIGNAR LA ENCARGATURA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS al CPC. FRANCISCO ANTERO CASAMAYOR VILLANUEVA** – Gerente de Administración Tributaria, para el día **10 de febrero del presente año**, a fin de continuar con el normal funcionamiento de la gerencia, ya que el actual Gerente de Administración y Finanzas estará de comisión de servicios en la ciudad de Lima, por lo que sírvase en calidad de **MUY URGENTE** expedir el acto resolutivo correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis José Terrones Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
Archivo